

SEGUNDA EDICIÓN
Revisada en diciembre de 2021



DOCUMENTO DE
PLANIFICACIÓN ANTICIPADA DE DECISIONES
EN EL ÁMBITO RESIDENCIAL

PADAR JAÉN

A todas las personas profesionales que desarrollan su labor en el ámbito de los Centros Sociosanitarios, por su abnegada entrega y su hercúleo esfuerzo en esta etapa tan dura que estamos viviendo. Nuestro más profundo agradecimiento y respeto, y sincera admiración.

AUTORÍA

Adoración Alba Rosales. *Enfermera Gestora de Casos. Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur. Servicio Andaluz de Salud.*

Luz García Novoa. *Psicóloga. Directora Territorial de Sevilla Cádiz y Huelva MACROSAD S.C.A.*

Inmaculada Moreno Garrido. *Trabajadora Social. Directora Técnica de la Fundación Jiennense de Tutela.*

Isidro Oltra Navarro. *Trabajador Social. Servicio de Valoración de la Dependencia. Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Jaén.*

Miguel Nicasio Ramírez Jiménez. *Psicólogo. Director de la Residencia de Personas Mayores y del Centro de Día “Buenos Aires”, Fuerte del Rey (Jaén). Gestora Polivalente S.L.*

Silvia Rodríguez Villar. *Terapeuta Ocupacional de la Residencia de Personas Mayores “Ángeles Cobo Lopez”. MACROSAD S.C.A.*

María Sánchez Anguita. *Pedagoga. Inspectora de Servicios Sociales. Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de Jaén.*

Ana Dolores Sánchez García. *Trabajadora Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo. Directora de la Residencia de Personas Mayores y del Centro de Día DomusVi “Condes de Corbull”. Jaén.*

Rocío Sarrión Moreno. *Diplomada en Relaciones Laborales. Directora de la Residencia de Personas Mayores y del Centro de Día “Edades”, Los Villares (Jaén).*

Josefa Soriano Cintas. *Enfermera Referente Escolar de la Unidad de Gestión Clínica de Mengíbar. Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur. Servicio Andaluz de Salud.*

Ramona Vidal Castro. *Psicóloga. Educadora Especialista. Diputación Provincial de Jaén.*

ASESORÍA EXTERNA

Cristóbal Francisco Fábrega Ruiz. *Fiscal Delegado de Civil, Consumo y Protección de Personas con Discapacidad y Apoyos. Juzgado Decano. Fiscalía Provincial de Jaén.*

Ángel Hernández Gil. *Jefe de Servicio de Clínica Forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Jaén. Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía. Máster en Ética Médica. Vocal de la Comisión Central de Deontología Médica de la Organización Médico Colegial.*

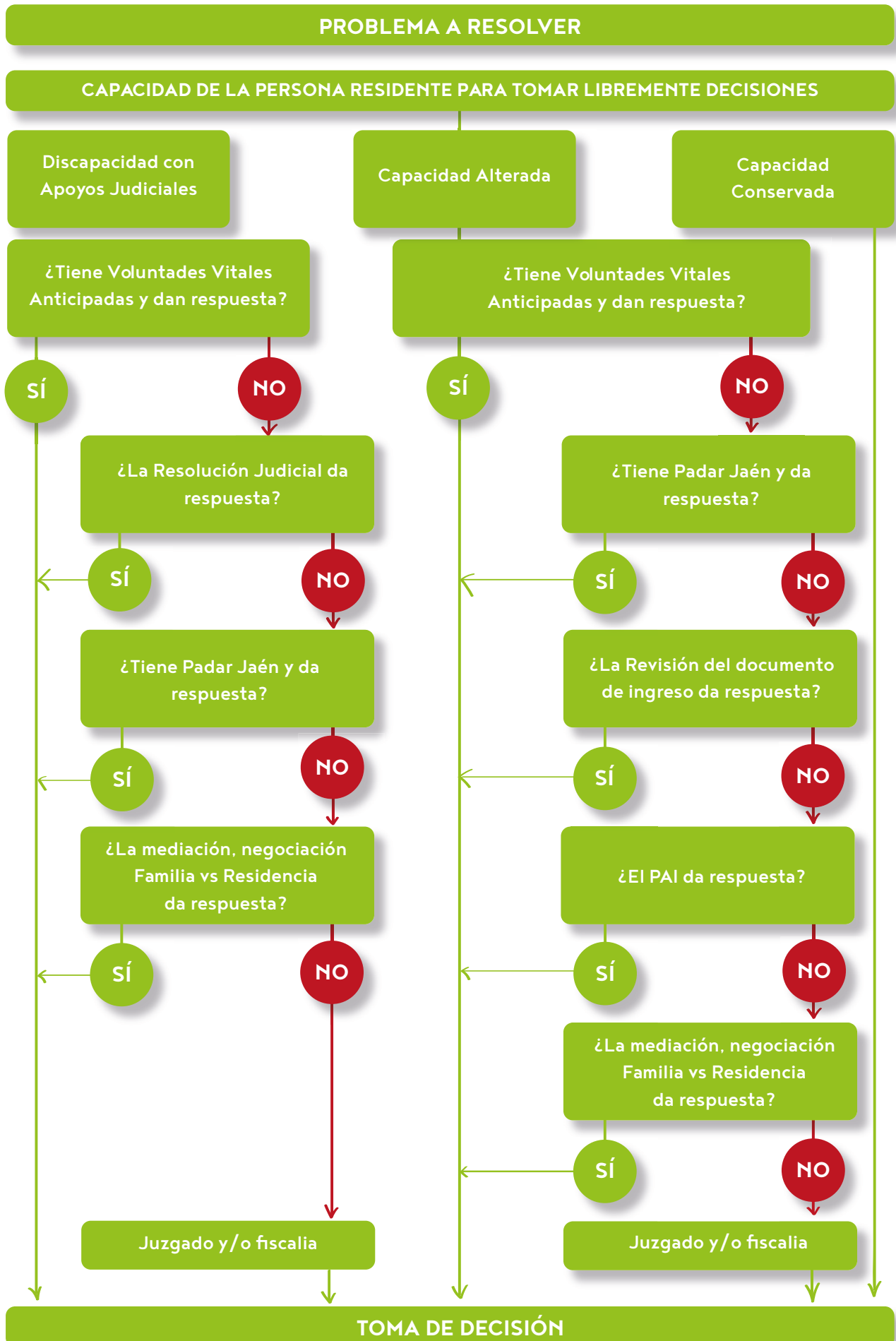
Carmen Ortega Armenteros. *Especialista en Oncología Médica. Máster en Cuidados Paliativos.*



ÍNDICE

Modelo de resolución de problemas en el ámbito residencial.	6
Anexo I: Planificación Anticipada de Decisiones en el Ámbito Residencial.	7
Primero.- Alimentación.	8
Segundo.- Indicaciones sobre sujeciones mecánicas y químicas.	10
Tercero.- Mis relaciones familiares y sociales.	12
Cuarto.- Mis relaciones afectivo- sexuales.	15
Quinto.- Cuidados que deseo recibir en los momentos finales de mi vida.	18
Sexto.- Otras consideraciones y preferencias que deben tenerse en cuenta.	20
Séptimo.- Información y recomendaciones sobre la cumplimentación del documento PADAR-JAÉN.	22
Anexo II: Designación de representante.	26
Anexo III: Aceptación de la persona que actúa como representante y sustituta del representante.	28

MODELO DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL ÁMBITO RESIDENCIAL



PLANIFICACIÓN ANTICIPADA DE DECISIONES EN EL ÁMBITO RESIDENCIAL¹

Yo, D/D^a.....
con D.N.I./NIE Pasaporte Nº.....NUHSA

MANIFIESTO

Que mediante este Documento de **Planificación Anticipada de Decisiones en el Ámbito Residencial, que cumplimiento voluntariamente y en plenas facultades expreso mis deseos, valores y preferencias** que se respetarán tanto por mi familia como por la Residencia en la toma de decisiones que afecten a mi persona **en el caso que mi capacidad se viera alterada y/o se me asignara judicialmente un curador representativo en este área².**

Asimismo manifiesto que:

Tengo / No tengo cumplimentada la Declaración de Voluntad Vital Anticipada con nº.....

Tengo / No tengo Documento Notarial con medidas de Apoyo Voluntarias

DECLARO

VALORES QUE SE HAN DE TENER EN CUENTA Y QUE SUSTENTAN MIS DECISIONES Y PREFERENCIAS

Deseo que las personas que tengan que tomar decisiones en mi lugar cuando me encuentre en una Residencia y yo no pueda expresar personalmente mi voluntad, tengan en cuenta los valores recogidos en este documento **que podré revisar y/o revocar en cualquier momento.**

Este Documento es éticamente vinculante, su eficacia legal se puede reforzar ante Acta Notarial, es revocable en cualquier momento por la persona residente y en cualquier caso se adaptará a la disponibilidad de recursos.

Espacio reservado para la firma

1 Tamayo Velázquez, Ml; Simón Lorda, P; Méndez Martínez, C; García León, FJ.: Guía para hacer la voluntad vital anticipada. Edita Junta de Andalucía. Consejería de Salud. 2012, Pg.13.

2 Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

PRIMERO.- ALIMENTACIÓN

En este apartado se hace referencia a las voluntades y preferencias en cuanto a la alimentación e hidratación si en algún momento, por el curso natural de una enfermedad crónica avanzada o en situación de cuidados paliativos, la persona mayor no puede alimentarse por sus propios medios y es necesario la aplicación de soporte nutricional artificial.

Si la persona puede tomar alimentos por vía oral, pero con dificultad para deglutir otras formas de alimentación e hidratación serían:

- * Modificación de la textura de los alimentos: espesantes y triturados.
- * Alimentación y modificación del volumen con distintos tamaños de cuchara.
- * Suplementos nutricionales.

El Soporte Nutricional Artificial es la forma de alimentar a una persona cuando ésta es incapaz de ingerir los alimentos por vía oral. Hay tres formas de alimentar a las personas por este medio que son:

- * Nutrición Enteral mediante sonda Nasogástrica o mediante sonda Gástrica (tubo que se introduce por la nariz y llega hasta el estómago o tubo que llega directamente al estómago).
- * Nutrición Parenteral (sueros nutritivos por vía venosa).
- * Hidratación con sueros por vía venosa.



Orientación Profesional

Ejemplo: *He observado que no puedo masticar y tragarme los alimentos como antes, cuando mi situación empeore me gustaría tomar la comida triturada pero no quiero comer con jeringa ni tampoco que me pongan una sonda. Quiero comer lo que pueda y hasta donde pueda.*

Espacio reservado para la firma



Mis preferencias en este caso serían:

Se remite al Caso n° 1 del anexo III de la Guía de Apoyo.

Espacio reservado para la firma

SEGUNDO.- INDICACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE SUJECIONES MECÁNICAS Y QUÍMICAS³

Según la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, la contención mecánica, debe entenderse como “*métodos extraordinarios con finalidad terapéutica, que, según todas las declaraciones sobre los derechos humanos referentes a psiquiatría, sólo resultan tolerables ante aquellas situaciones de emergencia que comporten una amenaza urgente o inmediata para la vida y/o integridad física del propio paciente o de terceros, y que no puedan conjugarse por otros medios terapéuticos*”.

Según el Decreto Foral 221/2011 del 28 de septiembre que regula el uso de sujeciones mecánicas y químicas define:

SUJECIONES FÍSICAS

Intencionada limitación de la espontánea expresión o comportamientos de una persona, o de la libertad de sus movimientos, o su actividad física, o el normal acceso a cualquier parte de su cuerpo, con cualquier método físico aplicado sobre ella, o adyacente a su cuerpo, del que no puede liberarse con facilidad.

SUJECIONES QUÍMICAS

Intencionada limitación de la espontánea expresión o comportamiento de una persona o de la libertad de sus movimientos o actividad física mediante cualquier fármaco.

Espacio reservado para la firma

³ Guía para personas mayores y familiares. Uso de sujeciones físicas y químicas con personas y enfermos de Alzheimer. Programa “Desatar al anciano y al enfermo de mayores de Alzheimer”. Madrid. CEOMA 2005.



Orientación Profesional

Ejemplo: *Mi hijo quiere que me pongan las barandillas y me aten en la cama para evitar más caídas. Yo sé que él lo hace porque se preocupa por mí y que no quiere que me ocurra nada, pero por favor no me atéis, deseo sentirme con libertad de movimiento. Si me tengo que caer pues me caeré pero no quiero que me aten.*



Mis preferencias en este caso serían:

Se remite al Caso n° 2 del anexo III de la Guía de Apoyo.

Espacio reservado para la firma

TERCERO.- MIS RELACIONES FAMILIARES Y SOCIALES

Siguiendo una metodología coherente al derecho de autodeterminación, es la persona como sujeto activo y como centro de la organización, la que decide sobre su red de apoyo así como su participación e implicación en el entorno residencial.

La vida social y relaciones sociales y familiares futuras, serán planificadas por la persona residente desde su punto de vista y preferencias, siendo la organización un servicio profesional de apoyo a la persona residente. El centro debe, desde el inicio, informar de todos los derechos y deberes de una forma clara y comprensible, para poder así garantizar la libre elección y unos niveles de vida comunes al resto de la ciudadanía⁴.

Desde la premisa de que ninguna persona es igual a otra en gustos, experiencias, historia de vida y preferencias, se llega al enfoque de la atención personalizada con la Planificación Centrada en la Persona, es decir, la planificación guiada por la persona residente y la red que ésta define como su red de apoyo, siendo el centro residencial y los/las profesionales, quienes deben apoyar en este proceso de planificación, como facilitadores del proceso, orientando las prácticas profesionales hacia el concepto de calidad de vida y ser persona⁵.

Así en este apartado se reflejarán las preferencias de relación y comunicación tanto dentro del centro residencial como con el entorno.

Espacio reservado para la firma

⁴ Manual de Estándares de calidad. Agencia de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Pág. 17, 29 y 30.

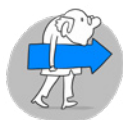
⁵ Planificación centrada en la Persona, una metodología coherente con el respeto al derecho de autodeterminación. Una reflexión sobre la Práctica. Publicado en Revista Siglo Cero, Vol. 35 (1) nº210, 2004. Autores: M^a Ángeles López Fraguas, Ana Isabel Marín González, José María de la Parte Herrero. Pág. 2-15.

Se podrá reflejar las preferencias en las visitas y/o llamadas a recibir dentro del centro, las salidas al exterior, preferencia en tipo de habitación, en caso de que exista opción de elección y con quien compartirla, así como preferencia de familiares de apoyo, y personal de referencia.

El centro estará especialmente atento a la necesidad de la persona residente en la fase de Acogida y Adaptación para evitar el aislamiento y la soledad favoreciendo la compañía y el acompañamiento, la comunicación, el respeto de los momentos de intimidad, mediar en los conflictos con otros residentes, etc.

Es importante que para facilitar la adaptación a un centro residencial, se pueda dejar constancia de la preferencia de la persona residente en participar en actividades grupales y lúdicas, así como incentivar su participación en foros y cuantas actividades le puedan interesar a nivel socio afectivo.

El objetivo final siempre es planificar la vida social y familiar, tal y como la persona residente quiere y desea tenerla, con el límite vital de respeto a los derechos de las demás personas.



Orientación Profesional

Ejemplos:

- Quiero recibir todas las llamadas telefónicas y visitas de todos mis familiares y/o amistades.*
- Quiero que mi imagen se pueda utilizar en redes sociales.*
- Me gustaría compartir habitación con una persona afín a mí.*
- Me gustaría estar habitualmente en las zonas del Centro Residencial habilitadas para compartir con otras personas (salas de estar, salas de T.V., salas de lectura,...).*
- Me gustaría pasar la mayor parte del tiempo que se pueda en mi habitación.*
- Me gustaría participar en las actividades sociales y/o colectivas organizadas por el Centro Residencial tanto fuera como dentro del Centro Residencial.*

Espacio reservado para la firma



Mis preferencias en este caso serían:

Se remite al Caso n° 3 del anexo III de la Guía de Apoyo.

Espacio reservado para la firma

CUARTO.- MIS RELACIONES AFECTIVO SEXUALES

Todas las personas que viven en una residencia siguen siendo ciudadanos y ciudadanas con plenos derechos, y por tanto tienen libertad, para mantener relaciones afectivo sexuales, con la única limitación de ser aceptada o consentida por ambas partes, siempre en un marco de respeto e intimidad⁶.

Uno de los objetivos de un centro residencial, es posibilitar una adecuada práctica profesional en la esfera afectivo sexual, ayudándole a construir su biografía sexual acorde a sus deseos y necesidades; considerando la expresión afectiva y sexual como **una necesidad y un derecho**.

La institución tiene que reconocer explícitamente el derecho de la persona a realizar actividades afectivo sexuales y/o a mantener relaciones sexuales **privadas** (tanto con otras personas residentes, su pareja u otras personas externas al centro).

La demencia u otras enfermedades que limiten su capacidad cognitiva no será una circunstancia que impida la posibilidad de decidir mantener relaciones interpersonales y sexuales. Lo más importante es valorar la capacidad de expresar su rechazo y poner límite a las situaciones que no desee, es decir, **su competencia para no consentir la relación**.

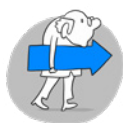
Si comprobamos que las manifestaciones afectivo sexuales de una persona son importantes para ella se respetará su derecho y se permitirán dichas manifestaciones, sin violar los derechos de las demás personas residentes.

Espacio reservado para la firma

⁶ Sexualidad en entornos residenciales de personas mayores. Guía de actuación para profesionales. Autores: Feliciano Villar, Montserrat Celdrán. Josep Fabá, Rodrigo Serrat y Teresa Martínez. 3 Colección Guías de la Fundación Pílares para la Autonomía Personal, 2017.

En el caso de no poder expresar su voluntad, se pondrá en marcha mecanismos de asesoramiento para ayudar a la familia a entender sus derechos sexuales, si entran en conflicto con lo que la persona mayor opine y exprese en este documento. Procuraremos que satisfaga sus necesidades afectivas y sexuales de forma digna y dentro de un contexto de privacidad.

Puede dejar reflejado en el documento PADAR JAÉN, si lo desea, los datos relativos a su **historia vital**, respecto a sus relaciones afectivas y sexuales a lo largo de su vida y los cambios que se han producido en los últimos años en dichas necesidades. Esto ayudará al centro y a sus profesionales a proporcionar la atención que usted necesite cuando no pueda comunicarnos su voluntad expresa.



Orientación Profesional

Ejemplos:

- Deseo que se me respete un espacio físico que facilite mi privacidad, sin ser interrumpida por profesionales o residentes.*
- Quisiera seguir durmiendo con mi pareja en la misma habitación.*
- Promover mi vida sexual hacia la privacidad, tenga la edad que tenga.*
- Deseo que se me proteja de posibles conductas no deseadas por mí.*
- Quiero seguir recibiendo muestras de afecto y cariño por parte de las demás personas.*
- Quiero que me asee una persona de mi mismo sexo.*

Espacio reservado para la firma



Mis preferencias en este caso serían:

A large, empty rectangular box with a thin blue border, intended for the user to write their preferences.

Se remite al Caso n° 4 del anexo III de la Guía de Apoyo.

Espacio reservado para la firma

QUINTO.- CUIDADOS QUE DESEO RECIBIR EN LOS MOMENTOS FINALES DE MI VIDA⁷

En este apartado se hace referencia a las voluntades y preferencias en cuanto a los cuidados y tratamientos que se desea recibir en los momentos finales de la vida, si por el curso natural o por la progresión de una enfermedad crónica avanzada, progresiva e incurable, en el momento que no tenga capacidad para expresarlas personalmente. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que las/los profesionales solo iniciarán determinados tratamientos, aunque usted los solicite en esta Declaración, cuando consideren que están clínicamente indicados.

Lugar de atención. Hay enfermedades o situaciones que permiten varias opciones o tratamientos y estos pueden ser administrados tanto en la residencia como en el hospital. Entonces es bueno que sepamos lo que prefiere y/o lo que no.

Cuidados paliativos⁸: Conjunto coordinado de intervenciones sanitarias dirigidas, desde un enfoque integral, a la mejora de la calidad de vida de las/los pacientes y de sus familias, afrontando los problemas asociados con una enfermedad terminal mediante la prevención y el alivio del sufrimiento, así como la identificación, valoración y tratamiento del dolor y otros síntomas físicos y/o psíquicos.

Espacio reservado para la firma

7 Brinkman-Stoppelenburg A, Rietjens JA, van der Heide: The effects of advance care planning on end-of-life care a systematic review. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/24651708>/J Am Med Dir Assoc. 2016 Apr 1;17(4):284-93. doi: 10.1016/j.jamda.2015.12.017. Epub 2016 Feb. The Effects of Advance Care Planning Interventions on Nursing Home Residents: A Systematic Review. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21412898>.

Normativa sobre centros Residenciales de personas Mayores Junta de Andalucía Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Normativa_centros_mayores.pdf.

Ley 2/2010, de 8 de abril, de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2010/88/1>.

8 https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/salud_5af06533d7b82_guia-informacion-ciudadania-cuidados-paliativos.pdf

Sedación paliativa: La administración de fármacos a una/un paciente en situación terminal, en las dosis y combinaciones requeridas para reducir su conciencia, todo lo que sea preciso, para aliviar adecuadamente uno o más síntomas refractarios que le causan sufrimiento.



Orientación Profesional

Ejemplo: *Cuando me ponga muy enferma, y ya no haya probabilidad de mejorar, no quiero ir al hospital, me gustaría quedarme en la residencia, tranquila y sin tener dolor, sufrimiento o malestar.*



Mis preferencias en este caso serían:

Se remite a los casos n° 5 y n° 6 del anexo III de la Guía de Apoyo.

Espacio reservado para la firma

SEXTO.- OTRAS CONSIDERACIONES Y PREFERENCIAS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA

Estos asuntos son clave respecto a la atención personal. Es importante considerar y respetar las preferencias y gustos de la persona residente respecto a:

- * Dieta alimenticia.
- * Hábitos y preferencias religiosas y/o espirituales.
- * Hábitos de higiene y vestido.
- * Preferencia en la participación de las actividades del centro tanto de carácter interno como las realizadas al exterior.
- * Preferencia en la elección de servicios externos ofrecidos por el centro (podología, peluquería, estética, ...)
- * Hábitos del sueño.
- * Horarios.



Orientación Profesional

Ejemplos:

- Deseo seguir comiendo lo que me gusta y la cantidad que deseo.*
- Soy creyente por lo que quiero participar en todas las actividades de carácter religioso realizadas en el centro.*
- Soy una persona que me gusta estar siempre arreglada y quiero seguir usando mi ropa habitual, faldas, medias y/o pantalones.*
- Después de haber recibido toda la información de actividades que se realizan en el centro residencial, mi voluntad es participar en.....*
- Siempre he dormido la siesta en mi casa por lo que me gustaría descansar en la cama después del almuerzo.*

Espacio reservado para la firma



Mis preferencias en este caso serían:

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO

En.....ade de

Firma :

Fdo.:

SÉPTIMO.- INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES SOBRE LA CUMPLIMENTACIÓN DEL DOCUMENTO PADAR JAÉN.

Este proyecto es el resultado de dos momentos claves en el proceso: el primero, son los resultados obtenidos en la primera Comunidad de Prácticas “*Tú decides, yo te apoyo*” con el diseño de la “*Guía para la elaboración del Documento PADAR Jaén*” publicada en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública en 2019 e integrada por las 11 personas que aparecen en la autoría. El segundo de ellos, con la segunda Comunidad de Prácticas “*Tú decides, yo te apoyo: ahora más que nunca*” formada por Luz García Novoa, Inmaculada Moreno Garrido, Isidro Oltra Navarro, Miguel Nicasio Ramírez Jiménez, Silvia Rodríguez Villar, María Sánchez Anguita, Ana Dolores Sánchez García y Rocío Sarrión Moreno, personas con vinculación a la realidad, y que con agilidad, aceptamos el desafío que el contexto actual nos está planteando con los siguientes objetivos interrelacionados:

- 1.- Actualización del Documento PADAR JAÉN y su Guía de Apoyo ajustada a la revisión normativa y adaptación a los cambios sociales producidos por la irrupción de la Pandemia por COVID 19.
- 2.- Puesta en valor del proceso y del trabajo actualizado.
- 3.- Diseño de Pilotaje para su implantación. Estrategia de socialización y divulgación.

Por lo tanto esta nueva Comunidad nos la planteamos como un desafío imprescindible en el momento de caos actual, que entendemos no es posible gestionar si no es a través del trabajo colaborativo y la colaboración expandida, los que nos lleva a diseñar un plan de actuación en el que se abren tres líneas de exploración:

- * Implantar PADAR JAÉN en Centros Residenciales y Centros de Día.
- * Apuesta de implementar el PADAR JAÉN en el ámbito domiciliario a través de la Historia de Vida.
- * Transferencia de conocimiento en diversos contextos (comunidades científicas, universidades...).

El documento PADAR JAÉN es una herramienta útil para profesionales y para el entorno cercano de la persona residente, a la hora de dirigir la toma de decisiones, cuando la persona interesada no puede hacerlo por sí misma, de la manera más fiel a su voluntad, que previamente ha sido reflejada en este documento. Constituye el paso intermedio, hasta ahora inexistente, entre el pasado de la persona residente (su Historia de Vida antes de residir en el Centro) y su futuro próximo (el Proyecto de Vida, cómo quiere vivir en la Residencia).

El documento PADAR JAÉN podría cumplimentarse a partir del tercer mes de ingreso en el centro, aunque a veces, este periodo de tiempo dependerá de las circunstancias individuales de cada persona y del momento concreto.

En cualquier caso, entre la información y el consentimiento se debe contemplar un periodo de reflexión, anotando tanto la fecha en la cual el/la profesional informa y aquella en la que la persona residente firma el consentimiento.

No debe realizarse cuando la persona no tenga capacidad y cuando la persona se niegue a realizarlo, ya que es un proceso totalmente voluntario.

PADAR JAÉN es un relato de esperanza que esta Comunidad de Prácticas quiere compartir y hacer llegar a la sociedad general y en particular a aquellas personas y profesionales que se han quedado en el camino sufrido en la Pandemia por la COVID 19.

Potencialidades:

- * Facilita la Atención Centrada en la Persona residente, es ella quien expresa libremente en el documento PADAR JAÉN cuáles son sus gustos, intereses, preferencias y necesidades. Ella es quien Decide.
- * Es clarificador en cuanto al ejercicio de los derechos que conservan nuestras personas mayores aún teniendo la capacidad alterada.
- * Potencia el diálogo Familia- Residente- Residencia.
- * Reduce intervenciones inadecuadas y conflictos futuros.

Limitaciones:

Este Documento es éticamente vinculante, su eficacia legal se puede reforzar ante Acta Notarial, es revocable en cualquier momento por la persona residente y en cualquier caso se adaptará a la disponibilidad de recursos.

Algunas Orientaciones:

Va dirigido a cualquier persona que quiera planificar por escrito la atención y cuidados que desea recibir en el futuro.

En caso de que la persona esté institucionalizada:

- * La Institución seleccionará al grupo de profesionales que apoyará a la persona residente a cumplimentar el documento PADAR JAÉN, recibirán formación acreditada y adecuada y trabajarán en equipo para asegurar la objetividad en su aplicación.
- * El/La Profesional informará a la persona residente de la existencia del documento PADAR JAÉN, explicando su contenido y finalidad de forma accesible, valorando el momento correcto para su realización.
- * La persona residente decidirá libremente si desea cumplimentar el documento PADAR JAÉN. También decidirá libremente si quiere representante y a quién designará, siendo recomendable que lo recepcione la dirección del centro.

El documento PADAR JAÉN se puede registrar en la Historia de Salud del Sistema Público de Salud a través de la Enfermera/o de gestión de casos y/o médico de familia.

Los perfiles que comúnmente, por su contacto con las personas usuarias del sistema de atención y ayudas a personas en situación de dependencia, serían más aconsejables, son el personal de las áreas de **Trabajo Social, Medicina, Terapia Ocupacional, Enfermería, Psicología y/o Pedagogía**. No obstante, en caso de tratarse de un centro residencial, será competencia de éste la selección de profesionales que se determinen con carácter permanente, en el cumplimiento de este registro y para dar garantías en el desarrollo.

Se generará un clima tranquilo y sin presión que favorezca un ambiente relajado y proclive para poder ayudar de la forma más objetiva posible. El lenguaje será claro y accesible, huyendo de cualquier tipo de trato que infantiliza a la persona.

Indicaciones para la persona que cumplimenta PADAR JAÉN:

- * Usted podrá elegir al profesional que le genere más confianza para cumplimentar PADAR-JAÉN.

- * Podrá elegir a una persona de referencia y/o representante que le acompañe en el proceso de registro, que le conozca y le pueda ayudar sin ejercer ningún tipo de influencia sobre su toma de decisiones. Esta persona o personas elegidas por usted, deberán firmar un documento de compromiso de confidencialidad.

- * Recuerde que el personal técnico de referencia elegido por usted tiene un rol informador, de apoyo y acompañamiento, para su ayuda en todo el proceso, respetando en todo momento su voluntad de decisiones.

- * Si a lo largo del tiempo usted decide actualizar y/o cambiar el registro del documento PADAR JAÉN, podrá hacerlo siguiendo el mismo cauce que cuando lo realizó y/o registró.

ANEXO II (PÁGINA 1 DE 2)

D/D^a:.....con DNI/NIE

F. de Nacimiento: con domicilio en

Localidad.....Provincia.....

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE/S^º:

Deseo nombrar a

como persona que actúe como mi representante y que vele para que se cumplan mis deseos, cuando mi capacidad se encuentre alterada o se hayan establecido medidas judiciales de apoyo (lo normal es que ambas personas coincidieran) , en los supuestos incluidos en el Documento de Planificación Anticipada de Decisiones en el Ámbito Residencial.

D/D^a:.....con DNI/NIE

F. de Nacimiento: con domicilio en

Localidad.....Provincia.....

Deseo, asimismo, para el caso en que mi representante no pueda comparecer por imposibilidad manifiesta, designar como persona sustituta de mi representante, con las mismas atribuciones y limitaciones a:

D/D^a:.....con DNI/NIE

F. de Nacimiento: con domicilio en

Localidad.....Provincia.....

9 Tamayo Velázquez, MI; Simón Lorda, P; Méndez Martínez, C; García León, FJ. Guía para hacer la voluntad vital anticipada. Edita Junta de Andalucía. Consejería de Salud, 2012. Pg.21.

ANEXO II (PÁGINA 2 DE 2)

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO

En a..... de de

Firma :

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Unión Europea 2016/679 conocido como Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Igualmente, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad apoyar su derecho a decidir, en el supuesto de que llegado el momento no goce de capacidad para consentir. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Este documento es vinculante aunque su eficacia legal se puede reforzar mediante un Acta Notarial. Es revocable en cualquier momento por la persona residente y se adaptará a la disponibilidad de recursos.

ANEXO III (PÁGINA 1 DE 2)

ACEPTACIÓN DE LA PERSONA QUE ACTÚA COMO REPRESENTANTE¹⁰

D/D^a:con DNI/NIE
con Domicilio en
Localidad.....Provincia..... Código Postal
País Correo electrónico.....
Teléfonos de contacto

Acepto representar a:

Asumo que mis funciones son:

- * Buscar siempre el mayor beneficio y el respeto a la dignidad de la persona a la que represento.
- * Velar para que, en las situaciones contempladas en el Documento de Planificación Anticipada de Decisiones en el Ámbito Residencial, se cumplan las instrucciones que la persona a la que represento haya dejado establecidas.
- * Tener en cuenta los valores recogidos en el Documento de Planificación Anticipada de Decisiones en el Ámbito Residencial de la persona a la que represento, para así presumir su voluntad en las situaciones no contempladas explícitamente.
- * Respetar las indicaciones que la persona a la que represento haya establecido respecto al ejercicio de mi función de representante.

LUGAR Y FECHA DE ACEPTACIÓN

En..... a de de

Firma:

Firma:

Fdo.:

Fdo.:

10 Tamayo Velázquez, Ml; Simón Lorda, P; Méndez Martínez, C; García León, FJ. Guía para hacer la voluntad vital anticipada. Edita Junta de Andalucía. Consejería de Salud, 2012, Pg.25.

ANEXO III (PÁGINA 2 DE 2)

ACEPTACIÓN DE LA PERSONA SUSTITUTA DEL / DE LA REPRESENTANTE ¹¹

D/D^a:con DNI/NIE

con Domicilio en

Localidad.....Provincia..... Código Postal

País Correo electrónico.....

Teléfonos de contacto

Acepto representar a:

Asumo que mis funciones son:

- * Buscar siempre el mayor beneficio y el respeto a la dignidad de la persona a la que represento.
- * Velar para que, en las situaciones contempladas en el Documento de Planificación Anticipada de Decisiones en el Ámbito Residencial, se cumplan las instrucciones que la persona a la que represento haya dejado establecidas.
- * Tener en cuenta los valores recogidos en el Documento de Planificación Anticipada de Decisiones en el Ámbito Residencial de la persona a la que represento, para así presumir su voluntad en las situaciones no contempladas explícitamente.
- * Respetar las indicaciones que la persona a la que represento haya establecido respecto al ejercicio de mi función de representante.

LUGAR Y FECHA DE ACEPTACIÓN

En..... a de de

Firma:

Firma:

Fdo.:

Fdo.:

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Unión Europea 2016/679 conocido como Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento van a ser incorporados, para su tratamiento en un fichero automatizado. Igualmente, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad apoyar su derecho a decidir, en el supuesto de que llegado el momento no goce de capacidad para consentir. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Este documento es vinculante aunque su eficacia legal se puede reforzar mediante un Acta Notarial. Es revocable en cualquier momento por la persona residente y se adaptará a la disponibilidad de recursos.

11 Tamayo Velázquez, Ml; Simón Lorda, P; Méndez Martínez, C; García León, FJ. Guía para hacer la voluntad vital anticipada. Edita Junta de Andalucía. Consejería de Salud. 2012, Pg.27



Esta obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).



Instituto Andaluz de
Administración Pública

